

DECRETO ALCALDICIO N° 2276

APRUEBA MODIFICACION PRESUPUESTARIA
N°02/2024 DEL DAEM DE BULNES.

BULNES, **15 MAYO 2024**

VISTOS:

Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, lo dispuesto en Ley N° 21.640 publicada el día 18.12.2023, que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2024, el Decreto Alcaldicio N° 6092 de fecha 21.12.2023 que aprueba el presupuesto de ingresos y gastos del Departamento de Administración de Educación año 2024.

La modificación presupuestaria N°02/2024 de fecha 30 de abril de 2024, presentada y aprobada por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° SC24-125, según acuerdo N°689 con fecha 07 de mayo de 2024.

CONSIDERANDO:

La necesidad de efectuar la siguiente modificación presupuestaria al Presupuesto Municipal del Departamento de Administración de Educación año 2024, según Modificación Presupuestaria N°02/2024.

DECRETO:

Apruébese la Modificación Presupuestaria N°02 del Presupuesto vigente del Departamento de Administración de Educación Municipal de Bulnes, conforme al siguiente detalle:

CODIGO	INGRESOS	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
05-03-003-003-000	ANTICIPO DE SUBVENCIÓN ESCOLAR	55.157	-
05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN	170.000	-
TOTAL	INGRESOS	225.157	-

CODIGO	GASTOS	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	115.192	-
23-01-004-000-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	99.441	-
26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	10.524	-
TOTAL	GASTOS	225.157	-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



RODRIGO SAN MARTÍN GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL (S).

GABT/RSG/UAV/DASA//CDYV/CFSR/JPRP/jprp.

Distribución: - Contraloría Regional de Ñuble. - Archivo Partes.- Archivo Adm. Y Finanzas.- Archivo Depto. de Educación.- Archivo Finanzas Daem Bulnes.



GONZALO A. BUSTAMENTE TRONCOSO
ALCALDE SUPLENTE

DAEM BULNES

Anibal Pinto 225, Bulnes, Ñuble

(42) 220 40 92